

ORGANIZACIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS OBJETO DE ACCIÓN DE TUTELA POR COMUNICADO DE MISIÓN HUMANITARIA

El pasado 14 de agosto, tras la publicación del Comunicado: MISIÓN HUMANITARIA POR LA VIDA Y LA PAZ EN LOS LLANOS ORIENTALES Y LA ORINOQUÍA, en el que se exponen la situación y las vivencias de las poblaciones del sur del Meta y el norte del Guaviare, evidenciadas por la misión humanitaria que acompañó a estas comunidades por cerca de 10 días, las organizaciones promotoras y quienes respaldaron la misión fuimos objeto de una acción de tutela interpuesta por el Brigadier general Raúl Hernando Flórez Cuervo, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional de Colombia.

Frente a dicha acción, es de destacar que la labor de las y los defensores de derechos humanos está amparada en el derecho internacional y se centra en velar por la garantía y el respeto de los derechos humanos de las comunidades por parte de cualquier actor armado en la región. Nuestro trabajo busca amplificar las voces de las comunidades y brindarles herramientas de protección, transmitiendo el mensaje de lo que ocurre en sus territorios.

Para este caso, el comunicado final de la misión objeto de la acción de tutela por presunta violación a derechos al buen nombre y la honra, es uno de nuestros instrumentos de presentación de hallazgos de carácter público, que tuvo como fin, entre otros, poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que se registraron en el marco de la visita al terreno, los cuales, junto con el informe final, se espera sean tenidos en cuenta para que las autoridades competentes inicien las investigaciones pertinentes.

Como organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos trabajamos por la dignidad y el respeto de los mismos, y de acuerdo a estos principios se ha dado respuesta a la Acción de Tutela dentro del plazo establecido.

Hacemos un llamado al Estado colombiano a escuchar las denuncias y realizar las acciones pertinentes encaminadas a la garantía y protección de los defensores de derechos humanos en el ejercicio de su labor. Así mismo, a la comunidad internacional, para acompañar, proteger y respaldar a las comunidades y a las organizaciones.

Finalmente, reiteramos nuestra preocupación por la situación de derechos humanos de la región que fue territorio de la visita humanitaria y seguimos a la espera de las medidas estatales particularmente de carácter civil que las comunidades requieren para la protección de los derechos humanos que les han sido y están siendo vulnerados.